



# CÓDIGO DE ÉTICA

**ū** usina  
TANDIL

USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL S.E.M.

## MENSAJE DEL PRESIDENTE

### Estimados Colaboradores

Hemos ideado para USINA POPULAR Y MUNICIPAL DE TANDIL S.E.M. ("USINA TANDIL") el presente código como el compromiso de cultura corporativa responsable que hemos logrado y queremos seguir afianzando en línea con nuestro objetivo de ser transparentes, entregar un servicio de excelencia a nuestros usuarios, respetar los derechos de nuestros Colaboradores, fomentar las buenas prácticas entre nuestros proveedores, promover la libre competencia y el cuidado de nuestro entorno.

Por eso, es responsabilidad de todos y cada uno de nosotros representar los valores de USINA TANDIL, valores que son el pilar sobre el que hemos construido la historia de esta organización y lo que nos permitió sentar las bases de una conducta ética, integral y comprometida con nuestros Colaboradores, usuarios, proveedores, accionistas y la comunidad.

Los aliento a que en nuestro actuar diario seamos ejemplo de coherencia entre nuestras acciones y decisiones y que mantengamos un clima laboral de respeto, así como también a que seamos capaces de relacionarnos de manera íntegra con cada uno de nuestros interlocutores.

Todos debemos respetar el Código de Conducta independientemente del puesto o el trabajo que desempeñemos. Este Código es nuestro documento de referencia. Nos inspirará en las decisiones y nos guiará en nuestras acciones diarias. Continuemos construyendo juntos sobre cada uno de los principios éticos que nos inspiran y han permitido sumar valor a nuestra organización.

Contamos con tu colaboración para hacer de USINA TANDIL un lugar ejemplar.



Cr. Matias Raúl Civalé  
Presidente

# I - INTRODUCCIÓN

*En USINA TANDIL nos esforzamos por crear un ambiente en el que la honestidad y la responsabilidad prosperen y en donde el cumplimiento de nuestras obligaciones sea un eje central. Esperamos que se utilice el sentido común y buen juicio, en conjunto con el presente Código de Ética (“Código”) y las políticas y directivas que proporcione USINA TANDIL, en el desarrollo de los negocios.*

## MISIÓN DE USINA TANDIL

*Mejorar la Calidad de vida brindando un servicio de distribución de energía eléctrica de calidad y un cuidado responsable del medio ambiente.*

## ACTUAR CON INTEGRIDAD

*En USINA TANDIL nuestro objetivo es actuar conforme a los principios que nos guían, que son honestidad, transparencia, el cuidado con el medio ambiente y respeto a la dignidad humana. USINA TANDIL ha decidido comprometerse con los valores y exigencias que surgen de ellos, y, por lo tanto, dotarse de su propio Código, en el que se reflejen las particularidades de la actividad que desarrollamos. Este Código tiene por finalidad establecer los principios éticos que deben regir la actuación de USINA TANDIL y determinar las principales normas de actuación que deben cumplir todos sus empleados, directivos y ejecutivos.*

## PERSONAS OBLIGADAS

*Todos los empleados, directivos y ejecutivos de USINA TANDIL (en conjunto, los “colaboradores”) deberán ajustarse a las pautas de actuación de este Código cuando representen o trabajen para USINA TANDIL. Asimismo, todas las personas, incluyendo a proveedores de servicios, subcontratistas y socios de negocio, deberán actuar consistentemente con nuestro Código cuando intervengan por nuestra cuenta o en nuestro nombre.*

*Por su parte, aquellos colaboradores que ejerzan cargos de supervisión tienen la responsabilidad de crear un ambiente abierto, en el que fluya la comunicación y discusión de las pautas que aquí se presentan, y de liderar con el ejemplo.*

*Aunque la USINA TANDIL no puede hacerse responsable de la actuación de terceros con los que mantiene relaciones contractuales, promovemos la adopción de los estándares de conducta reflejados en este Código.*

## FORMACIÓN

*El Código debe ser conocido y comprendido por todos los colaboradores.*

*Para ello, se dictarán cursos de formación y se proveerá acceso al Código a través de soportes electrónicos (Sistema informático Lanza, newsletter digital, sitio web: [www.usinatandil.com.ar](http://www.usinatandil.com.ar)) de USINA TANDIL para permitir su consulta en cualquier momento y lugar.*

## APLICACIÓN DEL CÓDIGO GESTIÓN TRANSPARENTE

*Frente a una decisión que pueda comprometer la vigencia de los principios de USINA TANDIL en el ámbito laboral, los colaboradores deberán plantearse las siguientes preguntas, buscando una respuesta antes de actuar:*

- *¿Esta decisión se ajusta a las leyes y a las normas internas?*
- *¿La decisión cumple con la letra y el espíritu del Código de Ética?*
- *Si la decisión tuviera difusión pública, ¿comprometería a USINA TANDIL o resultaría negativa para su imagen pública?*
- *Si todos los empleados hiciesen lo mismo, ¿Podría perjudicar a la USINA TANDIL?*

*Las decisiones que se tomen en el ámbito laboral deben ser transparentes, es decir, que cumplan con todos y cada uno de los siguientes requisitos:*

- *Aprobación en el nivel adecuado según lo establecido en la política o procedimiento aplicable.*
- *Análisis razonable de administración de riesgos.*
- *Registro de sus fundamentos.*
- *Privilegio de los intereses de la Compañía por sobre cualquier tipo de interés personal.*
- *Comunicación oportuna.*

## PRINCIPIO GENERAL

*Todos los colaboradores desarrollarán su actividad con integridad y cumpliendo con principios éticos. En ningún caso se admitirá como razón o excusa que un comportamiento no ético beneficia a USINA TANDIL.*

## COMITÉ DE CONDUCTA Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

*USINA TANDIL creará y mantendrá un Comité de Conducta, formado por: el presidente del directorio, el secretario del directorio, el presidente de la comisión fiscalizadora, el asesor legal de la empresa y designará como oficial de cumplimiento al encargado de relaciones laborales.*

*El Oficial de Cumplimiento coordinará los aspectos generales de la implementación del Código y la normativa vinculada e intervendrá en la resolución de posibles conflictos de intereses. También recibirá las denuncias que se le formulen directamente, se encargará de su seguimiento e investigación, y oportunamente trasladará sus conclusiones al Comité de Conducta.*

*El Comité de Conducta será el encargado de velar por la difusión, implementación y cumplimiento del Código y resolverá cuestiones relativas a la interpretación del mismo, según la normativa interna aplicable. Será también el encargado de aplicar las sanciones que estime corresponder, conforme a la investigación que realice el Oficial de Cumplimiento.*



## I - INTEGRIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO

### 1 - Prevención de Riesgos laborales

*La seguridad en el entorno de trabajo es una preocupación primordial para USINA TANDIL. Por ello, confiamos en que todos los colaboradores informarán de cualquier peligro potencial, comportamiento o práctica que pueda causar daño. USINA TANDIL proveerá a todos los colaboradores los medios y recursos necesarios para que puedan llevar a cabo sus cometidos en condiciones saludables y seguras. Es deber de los colaboradores hacer un uso responsable de los mismos.*

### 2 - Diversidad, Justicia y Respeto

*El respeto y la justicia son fundamentales para el desempeño y el compromiso, por lo que en USINA TANDIL mantendremos un espacio de trabajo libre de acoso – de cualquier tipo –, intimidación y conductas ofensivas, impropias o injustas, así como cualquier acción que menoscabe la dignidad de las personas.*

*Particularmente, en USINA TANDIL asumimos la responsabilidad de tratarnos los unos a los otros con dignidad, lo que significa apreciar la diversidad, sin importar si la misma surge por razones de raza, religión, género, orientación sexual, nacionalidad, afiliación política o cualquier otra diferencia. Se encuentra terminantemente prohibido toda discriminación o trato inapropiado por cualquiera de estos motivos.*

### 3 - Contrataciones del personal

*Para mantener la calidad de nuestro trabajo, en USINA TANDIL sólo contratamos a aquellas personas con las calificaciones y experiencia adecuada para trabajar en nuestro nombre. Los procesos de selección resultan equitativos para todos los postulantes y elegimos para formar parte de nuestro equipo sólo a aquellas personas que aporten un valor agregado a nuestra compañía, en base a un marco de las normas convencionales vigentes. No ejercemos ningún tipo de discriminación injustificada en la selección de postulantes.*

### 4 - Protección de los activos

#### Protección de activos físicos

USINA TANDIL pone a disposición de los colaboradores los recursos, activos y medios necesarios y adecuados para el desarrollo de su actividad profesional. Cada uno de nosotros ha asumido una responsabilidad hacia esos activos y es nuestro deber protegerlos de robo, pérdida, uso indebido y desperdicio. Además, los colaboradores deben comprometerse a realizar un uso adecuado de los mismos, exclusivamente para los propósitos profesionales a los que sirven.

#### Protección de activos relacionados a la propiedad intelectual

*En USINA TANDIL continuamente generamos nuevos contenidos y documentos, que resultan información de negocio valiosa y privada. Por haber sido creada para USINA TANDIL y con los recursos que proveemos, esa información nos pertenece y debe ser protegida. Su divulgación o apropiación indebida, por parte de cualquier colaborador o tercero, está prohibida.*

## INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE COLABORADORES Y TERCEROS

*En el curso de los negocios, USINA TANDIL accede a información de colaboradores y terceros. Esa información debe ser almacenada de forma segura y no se debe brindar acceso a la misma a ningún tercero. En caso de dudas acerca de la provisión de información almacenada en nuestra base de datos, contáctate con el Oficial de Cumplimiento.*

*De acuerdo a la legislación vigente, la empresa debe brindar acceso a información pública, por lo tanto, en caso de ser solicitada se podría brindar información de colaboradores o terceros.*



## OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN DE TERCEROS

*Al obtener información de terceros y competidores, debemos cumplir con las normas legales y éticas. En USINA TANDIL exigimos a nuestros colaboradores que no obtengan información a través de medios inapropiados.*

## SEGURIDAD INFORMÁTICA

*Debido a que en USINA TANDIL manejamos información sensible, y con el fin de evitar cualquier violación a la seguridad de nuestros sistemas, los programas que se utilicen en los ordenadores y sistemas informáticos de nuestros colaboradores serán exclusivamente los que instale la USINA TANDIL. No está permitida la instalación de ningún otro programa o descarga de software que pudiera resultar o aparentar ser malicioso.*

*El acceso a Internet y el correo electrónico corporativo se proporciona como instrumento de trabajo, y por ello se exige un uso exclusivamente profesional. USINA TANDIL se reserva el derecho de auditar, examinar y/o monitorear el correcto uso de los equipos o herramientas de su propiedad. Esto incluye la posibilidad de acceder, en caso de ser necesario y relevante, a los mensajes del correo electrónico proporcionado por USINA TANDIL y a toda la información que se encuentre almacenada en aquellos equipos.*

## II - INTEGRIDAD EN LAS PRÁCTICAS DE NEGOCIO

### *1 - Relaciones con los usuarios*

*Los colaboradores deben asegurarse de mantener un comportamiento cordial y respetuoso con los usuarios, y se comprometen a satisfacer sus necesidades implícitas y explícitas, además de sus expectativas. Se realizan encuestas periódicas de satisfacción de los usuarios, a través de la cual se evalúa el desempeño de la Usina asociado al cuidado del medio ambiente, y define acciones para mejoras continuas.*

### *2 - Relaciones con socios, proveedores y otros terceros*

*Todos debemos buscar mantener un comportamiento cordial y respetuoso también con los demás terceros en el desarrollo de los negocios, procurando actuar de manera transparente. La confianza que depositen los terceros en USINA TANDIL es la base de nuestra actividad empresarial.*

*Por otra parte, la selección de proveedores y la adjudicación de compras para USINA TANDIL se realizará siguiendo procedimientos internos competitivos y transparentes, que garanticen que los terceros contratados serán los más idóneos para el empleo y que trabajarán de acuerdo con nuestros valores y expectativas. Deberá aplicarse para ello la diligencia debida a efectos de recabar la mayor información posible previa a realizar la selección.*

### 3 - Política anticorrupción

*El soborno es ilegal, independientemente de la parte del mundo en la que trabajemos. El soborno y la corrupción no caben en la cultura de integridad de USINA TANDIL. Ningún colaborador podrá ofrecer, dar, prometer, autorizar o recibir cualquier forma de soborno o incentivo, para o de funcionarios públicos o personas del sector privado.*

*Tampoco contrataremos a terceros para hacer cosas que para nosotros no están permitidas. Las contrataciones de terceros se ajustarán a las más estrictas exigencias derivadas de la diligencia debida, y se los pondrá en conocimiento de que deben acatar todas nuestras normas de conducta.*

### 4 - Regalos, hospitalidades y otras contribuciones

*Usando el sentido común, discreción y el sano juicio antes de ofrecer o recibir regalos u hospitalidades, podemos evitar que las buenas intenciones se malinterpreten. Los regalos u hospitalidades siempre deben ser moderados y nunca deben usarse para influir de manera inapropiada o crear un conflicto de intereses real o potencial.*

*De manera excepcional, se admitirá la entrega o recepción de regalos y hospitalidades, siempre que no estén prohibidos por la ley, se correspondan con prácticas comerciales o signos de cortesía normales y usuales, generalmente aceptados, y tengan en todo caso un valor económico simbólico o irrelevante.*

*Está prohibido aceptar u ofrecer dinero en efectivo. En caso de duda se optará por no dar o aceptar el regalo. Los colaboradores pueden también consultar con su superior jerárquico o con el Oficial de Cumplimiento.*

*Si un regalo excede los parámetros para ser aceptado y fue ya recibido, el colaborador deberá devolverlo amablemente, explicando que las normas internas de USINA TANDIL no permiten aceptar ese tipo de presentes. En caso de que devolver el regalo fuera inviable o causara una ofensa significativa para quien lo dio, el mismo deberá ser entregado al Oficial de cumplimiento, que lo utilizará para alguna actividad en la que participe toda la empresa, como ser cenas/almuerzos de fin de año, sorteos etc., mediante la aprobación del Comité de Conducta.*

## CONTRIBUCIONES POLÍTICAS

*Se encuentra prohibido realizar donaciones políticas en nombre de USINA TANDIL a cualquier partido, organización o individuo. Dichas contribuciones son asuntos particulares de cada colaborador y sólo deben ser efectuadas en caso de que no resulten, o parezcan resultar, como un compromiso de USINA TANDIL para con dicho partido político. En caso de duda, deberá consultar con el Oficial de Cumplimiento.*

## 5 - Defensa de la competencia y lealtad comercial

*USINA TANDIL se compromete a que en el desarrollo de sus actividades prime la competencia justa, honesta y transparente. En consecuencia, los colaboradores deben evitar cualquier acto o conducta, que tenga por objeto o efecto limitar, restringir, falsear o distorsionar la competencia o el acceso al mercado o que constituyan abuso de una posición dominante en un mercado.*

*Debemos asegurar que los usuarios obtengan información verdadera sobre los bienes y servicios que pretenden adquirir. Toda la información que conste en publicidad, envases y en definitiva, en cualquier promoción de productos y servicios de USINA TANDIL debe ser cierta, clara y precisa.*

## 6 - Obligaciones contables y fiscales

*Al preparar registros, todos los colaboradores debemos actuar con integridad para que la información no sea indebidamente retenida o destruida, esté incompleta o sea engañosa. Los estados financieros y demás documentación contable con la que contemos deberán reflejar correctamente la situación financiera y la realidad patrimonial de USINA TANDIL. La falsificación o alteración inapropiada de registros está prohibida.*

*No se realizarán transacciones que tengan como finalidad la elusión fiscal o el falseamiento de la información contable o financiera. No podrán hacerse cobros o pagos si los mismos no están oportunamente justificados con los documentos comerciales aplicables.*

## 7 - Conflictos de interés

*Existe un conflicto de interés cuando nuestros intereses personales – ya sean propios o de algún familiar, allegado o persona vinculada – interfieren, o parecen interferir, con nuestra capacidad para hacer nuestro trabajo de forma efectiva e imparcial. Pueden contraponerse los intereses del colaborador y USINA TANDIL, algún usuario, proveedor o compañía vinculada a USINA TANDIL. Los colaboradores deben evitar incurrir en este tipo de situaciones.*

*Los colaboradores están obligados a informar cualquier conflicto de interés, sea actual o futuro, real o potencia, en el que se vean involucrados.*

*En caso de que tuvieras algún cargo o participación en alguna entidad que pudiera afectar de algún modo a USINA TANDIL o su actividad comercial, deberás informarlo a la brevedad al Oficial de Cumplimiento. Si con posterioridad a la entrada en vigencia del Código te ofrecieran algún cargo o participación en algún negocio, empresa o institución que pudiera estar vinculada con USINA TANDIL, y aún si consideras que ese compromiso está permitido en el marco de tu contrato laboral y que no afectará tu independencia de criterio, deberás comunicarlo a tu superior y solicitar su autorización para participar.*

## 8 - Uso de información privilegiada

*La información privilegiada es aquella información sustancial, no pública, que por sus características puede razonablemente afectar la decisión de una persona de comprar, vender o conservar los títulos que posee de una compañía. El uso o intercambio de información privilegiada, de USINA TANDIL o de terceros, para la compra o venta de valores, se encuentra prohibida.*

## 9 - Prevención del lavado de activos

*El lavado de dinero es un delito que implica ocultar la fuente de los recursos que proviene de actividades criminales; se comete cuando el dinero derivado del crimen se integra al flujo comercial para que parezca legítimo o para que su fuente o propietario real no puedan ser identificados.*

*Para prevenir que USINA TANDIL sea usada como medio para lavar dinero, debemos prestar especial atención a aquellos casos en los que se pongan de manifiesto indicios de la falta de integridad de las personas físicas o jurídicas con las que se contratan y cumplir con todos los requerimientos de contabilidad, conservación de registros y reporte financiero aplicables.*

# III - INTEGRIDAD EN LA COMUNIDAD

## 1 - Protección del medio ambiente

*En USINA TANDIL tenemos una especial preocupación por el cuidado del medio ambiente, así cómo se encuentra plasmado en nuestra misión. La sostenibilidad debe ser el parámetro de nuestras decisiones y forma de trabajo cotidiana, de manera que podamos causar un impacto positivo en el ambiente y reducir al mínimo nuestro impacto negativo, todo esto detallado en el procedimiento PSG-10 "Identificación de Aspectos y Evaluación de Impactos Ambientales".*

*Los colaboradores deberán realizar un uso racional y eficaz de los recursos naturales, incluyendo la conservación del agua, la reducción, recuperación, reciclaje y reutilización de los residuos y la conservación de la energía.*



## 2 - Derechos Humanos

Nuestra responsabilidad es respetar, proteger y defender los derechos humanos, en especial en el ambiente laboral. Por ello, entre otras, están prohibidas las siguientes prácticas, y no se concertarán negocios con personas o compañías sabiendo que participan en lo siguiente:

- Explotación de menores, incluyendo el trabajo infantil;
- Castigos físicos;
- Violencia hacia los colaboradores, especialmente si está basada en el género, origen, religión u orientación sexual;
- Trabajos forzados;
- Discriminación ilegal en prácticas de empleo y contratación;
- Empleos en condiciones inseguras o insalubres; o
- Pago de salarios por debajo del salario mínimo.

## IV - ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y REPORTE

### 1 - Cómo informar

En el día a día es posible que se presente alguna de las situaciones contempladas en este Código o en cualquier otra política de USINA TANDIL. Si eso sucede, no dudes en comentarlo, del modo que te resulte más cómodo:

- Hablando con tu superior, el Oficial de Cumplimiento o el área de Relaciones Laborales; o
- Realizando una denuncia a través del canal establecido al efecto.

### CANAL DE DENUNCIAS

Si te sentís incómodo o no tenés éxito al contarle tus preocupaciones y dudas a alguien de USINA TANDIL, podés realizar una denuncia anónima comunicándote por las siguientes vías:

- Web: [www.usinatandil.com.ar](http://www.usinatandil.com.ar)
- Mail: [denunciasetica@usinatandil.com.ar](mailto:denunciasetica@usinatandil.com.ar)

Tu reporte será leído por un equipo especializado al efecto, que mantendrá tu identidad en estricta confidencialidad. Esto sólo podrá ser dispensado por razones legales.

El Oficial de Cumplimiento podrá actuar de oficio si así lo considere, sin que sea necesaria una denuncia. El Oficial deberá proceder con la realización de un reporte al grupo especializado que efectuará la investigación.



# PROTECCIÓN CONTRA REPRESALIAS

*USINA TANDIL no tolera ningún tipo de represalia en contra de colaboradores que de buena fe reporten una inquietud. Cualquier colaborador que amenace, acose o de cualquier modo tome represalias en contra de quien haya planteado una inquietud o participado en una investigación estará sujeto a una acción disciplinaria, la cual puede resultar incluso en la terminación de la relación laboral.*

## **1 - Incumplimientos**

*La prevención y detección de violaciones a nuestro Código se toma muy en serio en USINA TANDIL. Cualquier violación potencial al Código o la ley será investigada de inmediato, conforme el procedimiento establecido a tal efecto, cuyo eje central es el derecho de defensa e intimidad del acusado y la protección de la privacidad e identidad del denunciante.*

*En caso de detectarse una violación al Código, se aplicarán las sanciones laborales correspondientes, según lo que USINA TANDIL estime apropiado y de conformidad a la legislación laboral aplicable.*

*USINA TANDIL se encuentra plenamente facultada para entablar las acciones judiciales que considere oportunas.*

## DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN

Declaro haber leído, comprendido y aceptado todas las reglas y condiciones que se establecen en el presente Código de Ética y haber recibido una copia del mismo. Me comprometo a dar fiel cumplimiento a sus disposiciones por el tiempo en el que esté sujeto a las normas del mismo, y a informar cualquier violación real o potencial de la que tome conocimiento. Quedo informado de que el no hacerlo podría constituir una falta sancionable.

A excepción de la información mencionada a continuación, no tengo conocimiento sobre circunstancia alguna que pueda causar conflicto de intereses con los intereses de USINA TANDIL y/o sus empresas relacionadas o vinculadas.

---

---

---

---

---

Entiendo que en caso de que mi situación o circunstancias cambiaran de forma tal que esta declaración de aceptación que he entregado dejara de estar completa o actualizada, deberé solicitar y entregar, a la brevedad, una versión actualizada a Relaciones Laborales.

Firma: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_